



República dominicana
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DEL PROYECTO 2-C
Municipio de Sabana Yegua, Provincia Azua REP.DOM
RNC: 430057401

RESOLUCION No. 04- 2025

Considerando: Que es facultad de los ayuntamientos y juntas municipales ordenar, reglamentar y gestionar todo lo que fuere necesario para el bienestar y desarrollo de las comunidades.

Considerando: Que la ley orgánica de presupuesto obliga a los ayuntamientos y juntas municipales a la elaboración del presupuesto de Ingresos y gastos para cada año

Vista: La Constitución de la Republica

Vista: La ley 176-07 del distrito nacional y los municipios

Vista: La ley 423-06 orgánica de presupuestos.

La junta municipal del Proyecto 2-C en uso de sus facultades legales
Resuelve;

Único:

Aprobar como al efecto aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del año 2026 por un valor de RD\$13,996,426.00, distribuido de la siguiente

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS DE LEY	
ORDINARIA SEGÚN LEY (CORRIENTE) 75%	10,084,818.00
ORDINARIA SEGÚN LEY (DE CAPITAL) 25%	3,361,608.00
Total Ingresos	13,446,426.00

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS PROPIOS	
COMPENSACION PAGO FACTURA ELECTRICA	450,000.00
RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	100,000.00
Total Ingresos	550,000.00

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS			
CUENTAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	20	30	
PERSONAL 30%	4,033,927.81	165,000.00	4,198,924.81
SERVICIOS 40%	5,378,572.39	220,000.00	5,598,572.39
INVERSION 25%	3,361,608.00	137,500.00	3,499,108.00
GENERO 5%	672,320.00	27,500.00	699,820.80
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO 2026	13,446,426.00	550,000.00	13,996,426.00

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal del Proyecto 2-C, a los 29 días del mes de diciembre del año 2025, año 180 de la independencia nacional y 161 de la restauración de la república.

CARLOS MANUEL DE LA CRUZ B.
Cedula: 010-0083937-1
Presidente

SANTA M. MORA VARGAS
Cedula: 010-0064043-1
Vocal



RAFAEL ANT. MATOS CASTILLO
Cedula: 010-0004544-1
Vocal

YOMÁN FAGNÍ E. BELTRÉ MATOS
Cedula 010-0100155-9
Secretaria